

VALVERDE DE EL HIERRO

Edicto

Doña María Dolores Aguilar Zoilo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde de El Hierro y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sigue juicio de cognición, bajo el número 349/1997, promovido a instancias de don Peter Berges y doña Dolores Ayala Pérez, representados por el Procurador don Feliciano Padrón Pérez y asistido de la Letrado doña Silvina Morales Dragonetti, contra don Eladio Mérida Quintero, don Enrique Armas Lima, don Carlos Daniel Cámara Marcikowsky, don Juan Crisóstomo Pérez, doña Juana Hernández Guadarrama y doña Narcisca Morales Quintero, en el que por providencia de fecha 14 de enero, se ha acordado emplazar por edictos a doña Juana Hernández Guadarrama, a efectos de que comparezca en autos en el improrrogable plazo de nueve días y si compareciera se le concederán tres días para contestar.

Dado en Valverde de El Hierro a 15 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores Aguilar Zoilo.—13.381.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 107/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana Pazo Irazu, contra doña Josefa Marzoa Otero, en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 20 de abril de 1998; para la segunda el día 20 de mayo de 1998, y para la tercera el día 22 de junio de 1998, todas ellas a las diez horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y, si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma, es indispensable consignar en la cuenta número 01-980003-7, del Banco Bilbao Vizcaya (sucursal de avenida de la Florida, número 4, de Vigo), y bajo la clave de procedimiento 3616.0000.17.0107.94, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento al efecto referido.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación expuesta.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, asimismo, que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda sita en el lugar de Seixo, antes Chabolas, Senín, en Ribadavia (Ourense), consta de planta baja y alta. Linda: Norte, con Antonio Suárez; sur, camino; este, camino, y oeste, doña Josefa Marzoa. Mide unos 50 metros cuadrados la vivienda. Valorada en 2.475.000 pesetas.

2. Vivienda, sita en el lugar de Seixo, antes Chabolas, Senín, en Ribadavia (Ourense), consta de planta baja y alta. Linda: Norte, Antonio Suárez; sur, camino; este, doña Josefa Marzoa, y oeste, doña Carmen García. Mide unos 80 metros cuadrados la vivienda. Valorada en 4.325.000 pesetas.

Dado en Vigo a 6 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—13.212.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 838/1993, promovidos por «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», domiciliado en Polcarpo Sanz, 23 (Vigo), representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra «Mader Plast, Sociedad Anónima», don Santiago Novas Gallego y doña Lidia Hermida Costas, con domicilio en polígono de Porto do Molle (Nigrán), Canido-rúa das Telleiras, número 36 (Nigrán) y Canido-rúa das Telleiras, número 36 (Nigrán), sobre reclamación de cantidad (cuantía 14.142.919).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados:

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 13 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el próximo día 10 de junio de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, 1-66-21 Vigo, número 3614-000-17-00838/1993, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuenta a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda, será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presnete y para, en su caso, se notifica

a los deudores, la celebración de las mencionadas subastas.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Lugar de Canido, terreno a labradío de 3.000 metros cuadrados, con una casa de planta baja dentro de su conjunto, y que linda al norte, con don José Novás; sur, camino; este, doña María Soto, y oeste, don Manuel Novás, con otra casa nueva de piedra de unos 150 metros cuadrados, declarados como en la rúa das Telleiras, número 36, mismo conjunto de finca. Valorada en 52.170.000 pesetas.

2. Campo da fonte, a labradío de 14 áreas 14,5 centiáreas, y que linda: Al norte, con don José Caldeira; sur y este, vallado, y oeste, don Agapito Novás. Valorada en 4.242.000 pesetas.

3. 50 por 100 del terreno a labradío y niña de unos 880 metros cuadrados, que linda: Al norte, con don Ramón Vidal; sur, vallado; este, doña Soledad Valverde, y oeste, don José R. Jorge. Sita en Doña Rosalía de Castro, en Nigrán. Valorada en 4.700.000 pesetas.

Dado en Vigo a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—13.282.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 447/1993, promovido por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Rosa Seijo Novoca, contra «Pesquerías del Atlántico e Industrial del Bacalao, Sociedad Anónima», doña Aurora Álvarez Pardo, doña María José Encarnación Molares Álvarez, don José Luis Otero Colino, don Carlos Antonio Molares Álvarez y doña Aurora María Molares Álvarez, domiciliados en García Olloqui, 6, 1.º (Vigo), en los que, por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas, de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas; sito en Vigo, calle Lalin, 4, 4.ª planta, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de junio de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0447-93, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo